



GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

"AÑO DE LA PROMOCION DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMATICO"

391

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 2014-GR-APURIMAC/PR



Abancay, 15 MAYO 2014

VISTO:

OFICIO N° 0360-2014-GRA/DREAUGEL.A., DE FECHA 14.04.2014

CONSIDERANDO:

Que en el marco de la normatividad aprobada por la Dirección Nacional del Tesoro Público los fondos que financian el Presupuesto Institucional, así como aquellos que son administrados en la modalidad de Encargos se centralizan en la Tesorería y deben ser depositados y manejados a través de las cuentas bancarias abiertas a nombre de la Unidad Ejecutora 308 EDUCACION ANTABAMBA;

Que es necesario proceder a la designación de los responsables del manejo de las subcuentas bancarias de gasto, cuenta bancaria de Encargos y fondos provenientes de la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios y Recursos Directamente Recaudados correspondientes a la Unidad Ejecutora 308 EDUCACION ANTABAMBA; para el manejo de fondos.

Que de acuerdo a la estructura organizacional de la Unidad Ejecutora 308 EDUCACION ANTABAMBA, el Señor Raúl Carrasco Ccallme, quien se desempeña en el cargo de Administrador y el Señor Aquilino Narváez Choquecahuana quien se desempeña en el cargo de Tesorero, como responsables titulares y al Señor Cirilo Olarte Gavancho quien se desempeña en el cargo de Fedatario y el Señor Erasmo Solís Chaccara quien se desempeña como Jefe de Escalafón, como responsables Suplentes de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 308 EDUCACION ANTABAMBA.

De acuerdo con lo dispuesto en la normativa aprobada por la Dirección Nacional del Tesoro Público. :

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar a los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 308 EDUCACION ANTABAMBA, de acuerdo con el detalle siguiente:

1.- DE LOS TITULARES:

APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO
CARRASCO CCALLME, Raúl	23952495	Administrador
NARVAEZ CHOQUECAHUANA, Aquilino	46318009	Tesorero

2.- DE LOS SUPLENTE:

APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO
OLARTE GAVANCHO, Cirilo	31301947	Fedatario
SOLIS CHACCARA, Erasmo	31300298	Jefe de Escalafón

Artículo 2.- Transcribir, la presente Resolución, a la Dirección Nacional del Tesoro Público del MEF y a las Instancias Administrativas del Gobierno Regional de Apurímac, para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE,



Ing. Elías SEGOVIA RUIZ
PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL APURIMAC